POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 005095
Fecha: 23/09/2020 - 05:59 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Destinatario: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO

110301

Bogotá D.C.

PARA: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO, Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe final de Evaluación de Gestión por Dependencias SAF– con corte a 30-jun-2020

Respetada doctora Gloria:

De manera atenta remito el informe final de Evaluación de Gestión por Dependencias al 30-jun-2020, teniendo en cuenta que la Subdirección no presentó observaciones al Informe preliminar dentro del tiempo correspondiente.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexos: Trece (13) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Miguel Alfonso Solano Robles – Profesional Universitario	*Original Firmado*	23-09-2020
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno	*Original Firmado*	23-09-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ***Asesora de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	**FORMATO** **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**	
		Fecha:	**31-08-2020**

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA INTERNA	**GESTIÓN Y RESULTADOS** (1)	**ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE** (1)	**LEGAL** (1)	**ÉNFASIS SEGÚN MIPG** (1)	
	X			1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Políticas Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. 2. Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público. 3. Dimensión evaluación de resultados – Política Evaluación de Resultados. 4. Dimensión Control Interno – Política Control Interno. MECI: Componente ambiente de control y actividades de monitoreo.	
INFORME (2)	Evaluación de gestión por dependencias – Primer semestre 2020.				
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión. PR-143- Etapa de planeación contractual – Plan anual de adquisiciones. PR-025-Gestion, control y seguimiento presupuestal.				
RESPONSABLE DEL PROCESO	**Responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la planeación estratégica:** Fátima Verónica Quintero Nuñez, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. **Responsable de operaciones presupuestales:** Gloria Josefina Celis Jutinico, Subdirectora Administrativa y Financiera. **Responsables de formular y reformular el plan estratégico de la entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción:** Gloria Josefina Celis Jutinico, Subdirectora Administrativa y Financiera.				
OBJETIVO	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, pasivos exigibles, reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 30- jun-2020.				
ALCANCE	Acciones ejecutadas durante el primer semestre de 2020 frente al plan de acción, indicadores, metas, Plan de Desarrollo y proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física), y su asocio a los acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño y/o instrumentos diseñados por tal fin en la Entidad.				
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde el 01-ene-2020 a 30-jun-2020				
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Miguel Alfonso Solano Robles				

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.
(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	• Hoja de vida de indicadores (FO-101). • Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2020 Ver 42 de 27 mayo. • Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). • Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión. • Actas de inicio de la herramienta GOOBI. • Sesiones virtuales. • Bases de Excel remitidas por las subdirecciones. • Actas de inicio • Soportes remitidos mediante correos electrónicos y memorandos. • Formatos toma física de inventario. • Listas de asistencia. • Formatos evaluación satisfacción – capacitación. • Formularios para la declaración y pago de retención de estampillas. • Comprobantes de egreso. • Formatos evaluación periodo de prueba. • Informes de PREDIS. • Plan de Acción y soportes en Drive.

1.NORMA QUE MOTIVA EL INFORME

De acuerdo a la normatividad vigente, así:

1. Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones":*

> ***"(…) Artículo 39. Obligación de evaluar.*** *Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.*
>
> *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento (…)" Subraya fuera del texto.*

2. Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional "*Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004*":

> *"(…) El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación*

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia. (…)"

3. Anexo técnico del Acuerdo No. 617 de 2018"*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*":

   "(…) Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

   Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (…)"

4. Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*":

   ***"(…) ARTÍCULO 2.2.8.1.3** Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*
   Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

   ***ARTÍCULO 2.2.13.1.11** Evaluación. Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos.*
   El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan.

   ***ARTÍCULO 2.2.21.4.9** Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*

   e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.(…)"

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

2. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE:

La SAF no informo limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social –IPES.

3. ANTECEDENTES

3.1. La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en cada periodo analizado:

a) Plan de Acción vigencia 2020 (FO-267).
b) Hoja de vida de indicadores (FO-101).
c) Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277).
d) Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042).
e) Procedimiento planificación operativa (PR-053).
f) Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2018.
g) Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
h) Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
i) Estado de las reservas presupuestales.
j) Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.

3.2. De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

a) Primer Seguimiento: Del 10 agosto 2020 al 31 agosto 2020.

3.3. La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en la herramienta de medición para la evaluación de gestión por dependencias, con el fin de que esta sea coherente con la gestión de la entidad para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

a) Gestión contractual:

Tabla 1
Ponderación gestión contractual
30-jun-2020

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)
50%	25%	25%

b) Calificación gestión:

Tabla 2
Ponderación gestión total
30-jun-2020

PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL
60%	40%

3.4. Mediante memorando radicado IPES 00110-817-004249 del 05-ago-2020, se comunica plan de auditoria de la evaluación de gestión por dependencias a 30-jun-2020.

3.5. Mediante memorando radicado 00110-817-004494 de 25 agosto 2020, se ajusta el plan de auditoría hasta el 9 de septiembre 2020.

4. RESULTADOS

4.1. RESULTADOS GENERALES:

Tabla 3
Resultados generales
30-jun-2020

PLAN OPERATIVO	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANCE GESTIÓN
46.8%	90.3%	N/A	**64.2%**

Información con corte a 30-jun-2020.

El nivel de cumplimiento de gestión de la SAF en el 2020 es del 64.2% de un total de 50%, conforme al seguimiento realizado, así como también, los soportes evidenciados en las mismas. Es de anotar que el avance corresponde al primer semestre de 2020, ello sobre las metas anuales.

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

4.2. ESTADO PLAN ACCIÓN:

a) Las siguientes actividades tienen un cumplimiento del 50%-100%, así:

Tabla 4
Actividades con un cumplimiento del 50%-100%
30-jun-2020

Num.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE VALOR	PRODUCTO	META VIGENCIA
1	Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	3
2	Depurar y sanear la cartera de la Entidad	Reporte del porcentaje de recuperación de la cartera de plazas de mercado.	0,15
3	Presentar estados financieros a partir del cumplimiento de los procedimientos establecidos.	12 Estados financieros mensuales y 4 estados financieros: 1 a diciembre 2019 presentados en febrero, 1 a marzo 2020 presentados en mayo,1 a junio 2020 presentados en julio y a septiembre 2020 presentados en octubre.	16
4	Presentar obligaciones tributarias de acuerdo a la normatividad vigente.	Declaraciones tributarias y estampillas presentadas mensualmente.	1
5	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución presupuestal de la entidad.	Reporte del seguimiento a la ejecución del presupuesto de la vigencia	1
6	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución presupuestal de la entidad.	Reporte del seguimiento a la ejecución de la reservas presupuestales	1
7	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución presupuestal de la entidad.	Reporte del seguimiento a la ejecución de los pasivos exigibles	1

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

8	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución presupuestal de la entidad.	Reporte del seguimiento a la ejecución del PAC reservas	1
9	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución presupuestal de la entidad.	Reporte del seguimiento a la ejecución del PAC vigencia	1
10	Realizar reporte al cumplimiento del plan estratégico de talento humano	Reporte de seguimiento al plan anual SST	1
11	Realizar reporte al cumplimiento del plan estratégico de talento humano	Reporte del seguimiento al plan de capacitación institucional	1
12	Realizar reporte al cumplimiento del plan estratégico de talento humano	Reporte del seguimiento al Plan de bienestar social e incentivos institucionales.	1
13	Realizar reporte al cumplimiento del plan estratégico de talento humano	Reporte del seguimiento al plan de Previsión del Recurso Humano	1
14	Realizar reporte al cumplimiento del plan estratégico de talento humano	Reporte del seguimiento al plan anual de vacantes .	1
15	Realizar reporte al cumplimiento del plan estratégico de talento humano	Reporte del seguimiento del plan de integridad	1
16	Realizar seguimiento semanal a la oportunidad de la respuesta de PQRS.	Reportes de seguimiento semanal Mesas de trabajo con las dependencias	48
17	Realizar seguimiento semanal a la oportunidad de la respuesta de PQRS.	Reportes de mesas de trabajo trimestrales	4

b) Actividades con un cumplimiento entre el 20% y el 49%, así:

Estas actividades se entienden como el porcentaje sobre el total de 50% ya que la meta es anualizada:

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 5
Actividades con un cumplimiento del 20%-49%
30-jun-2020

Num.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE VALOR	PRODUCTO	META VIGENCIA	RESULTADO DE INDICADOR	ANALISIS DE RESULTADOS: AVANCE DE META DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA
1	Depurar y sanear la cartera de la Entidad	Reporte del porcentaje de recuperación de la cartera de proyectos comerciales.	**0,15**	40%	El reporte de este indicador se realiza mes corrido. La recuperación de cartera de proyectos comerciales es del 11,52% con base en la cartera a 31 de Mayo de 2020. la recuperación de cartera totalizada del IPES es de un porcentaje de 15,36%. Seguimiento junio 2020 Cronograma de visitas para cobro persuasivo, consolidado recaudo por mes para plazas y centros comerciales: https://drive.google.com/drive/folders/1zed5nlcm3JEUWRe2iHKlq99t5vOyk0Gh
2	Realizar reporte al cumplimiento del PINAR	Reporte del seguimiento al PINAR	**1**	26%	La Subdirección Administrativa y Financiera informa que el seguimiento al PINAR se encuentra implementación del PINAR 26,02%. Seguimiento junio 2020. Se evidencia los soportes de capacitaciones y avances del PINAR en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/15VPUvesx7lduCefgPokxv0sBGdIj72wl?usp=sharing

La actividad está pendiente de realización**.**

Tabla 6
Actividades con un cumplimiento del 0%-19%
30-jun-2020

Num.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE VALOR	PRODUCTO	META VIGENCIA	RESULTADO DE INDICADOR
1	Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	1	0%

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

4.3. GESTIÓN CONTRACTUAL:

Este componente alcanza un porcentaje de participación del 90.3% en razón al desempeño de tres elementos:

- Plan Anual de adquisiciones 82.9% (peso 50%
- Reservas Presupuestales 96.2% (peso 25%)
- Pasivos Exigibles 99.17% (peso 25%)

Con base en el número de registros del Plan Anual de Adquisiciones –PAA Versión 42 de 27 de mayo para el primer semestre 2020 se obtiene un cumplimiento del 82.9%, así:

Tabla 7
Programación y realización contratación
30-jun-2020

TRIMESTRE	N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%
TRIMESTRE 1	40	33	**82,5%**
TRIMESTRE 2	32	30	**93,8%**
TRIMESTRE 3	4		
TRIMESTRE 4			
ACUMULADO	**76**	**63**	**82.9%**

4.3.1. GESTIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y GESTIÓN CONTRACTUAL:

Se verifica el registro de datos en las siguientes fuentes de información: Plan Anual de Adquisiciones Versión 42 de 27 mayo 2020, Sistema Goobi Módulo Actas de inicio, Módulo Contratos, Módulo Consolidado de Gastos, para una muestra aleatoria de 63 contratos.

Variables analizadas: número del contrato, fecha de contrato, número de acta de inicio, fecha de acta de inicio, número de SECOP en acta de inicio, objeto del contrato en Plan Anual de Adquisiciones y en acta de inicio del contrato, tercero, plazo en días tanto en PAA como en el acta de inicio.

Los resultados son los siguientes: de 63 contratos observados 38 de ellos no variaron el plazo que se registró en el PAA.

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 8
Resultados Número de días en PAA y en Contrato de prestación de servicios
30-junio-2020

Área	Aumento el tiempo	Disminuyó el tiempo	No varió el tiempo	Total general
ACI	1		2	3
OAC	2	1	5	8
SDAE	1	3	16	20
SESEC		15	11	26
SAF	1	1	4	6
Total general	**5**	**20**	**38**	**63**

Para los 27 contratos de prestación de servicios se observa que se suscribió el acta de inicio en el mismo mes en que se registró en el PAA.

Tabla 9
Resultados Mes de inicio del contrato de prestación de servicios acorde a lo planeado
30-junio-2020

Área.	Mes PAA=MesActa inicio	Realizado mes posterior al PAA	Realizado en mes anterior	Total general
ACI	1	1	1	3
OAC	5	3		8
SDAE	8	12		20
SESEC	8	8	10	26
SAF	5	1		6
Total general	**27**	**25**	**11**	**63**

De la muestra analizada de tiene que el 53% de las actas de inicio (34 registros) se suscriben en el primer semestre de 2020.

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Tabla 10
Resultados Trimestre de suscripción de actas de inicio para contrato de prestación de servicios
30-junio-2020

Área.	Trim.1	Trim.2	Total general
ACI	3		3
OAC	7	1	8
SDAE	7	13	20
SESEC	13	13	26
SAF	4	2	6
Total general	**34**	**29**	**63**

4.4. GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES:

La SAF muestra un saldo de reserva por $113’787.768 para 17 contratos:

Tabla 11
Gestión de reservas presupuestales
30-junio-2020

ANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS	RESERVAS ANULADAS		GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA	
17	$3.002’044.144	51.541	0,02%	$ 2.888’256.376	96%	$ 113’787.768	3.8%

Información con corte a 30-jun-2020.

Relación de contratos con sus saldos de reserva a30 de junio 2020:

1. Cto.40 $7.000.000
2. Cto 300 $909.533
3. Cto 325 $6.793.444
4. Cto 386 $7
5. Cto 393 $1.260.409
6. Cto 411 $7.332.000
7. Cto 413 $11.410.704
8. Cto 416 $51.955.200
9. Cto 418 $939
10. Cto 431 $133.334
11. Cto 443 $2.692.500
12. Cto 447 $4.809.077
13. Cto 482 $8.840.000

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

14. Cto 491 $10.300.254
15. Cto 643 $145.033
16. Cto 646 $82.800
17. Cto 658 $122.533

4.5. GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES:

Se evidenció que la SAF a 30-jun-2020 tiene un pasivo exigible correspondiente a Organización Terpel, concepto Combustibles, lubricantes y llantas CDP 1492, RP 1365 de 5/10/2018 Contrato 618 Valor reserva $10.806.752 Giro $10.717.518 Saldo a fenecer $89.234 acta de liquidación y memorando soporte radicado N. 00110-817-00157.

Tabla 12
Gestión de pasivos
30-junio-2020

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS		SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN	
1	10.806.752	10.717.518	99%	$ 89.234	0,83%

5. FORTALEZAS

- Se está en un proceso de mejoramiento y organización de información reflejada en los registros y actualización en el Sistema Goobi.
- Resultados de FURAG 2019 evidencian los progresos del área.

6. OBSERVACIONES

6.1. Ampliar la descripción del resultado de la meta en el Plan de Acción.

Es preciso describir el resultado de la meta, no basta con indicar el porcentaje de logro, se ha de explicar y justificar con los soportes que se aportan en el Drive – Plan de Acción SAF.

6.2. Remitir listado de contratos con sus saldos de reservas.

Llevar control de las solicitudes contractuales del Plan Anual de Adquisiciones que se realizan y hacer el seguimiento a su ejecución para remitir a la ACI.

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

7. CONCLUSIONES

La SAF no interpuso réplica al informe preliminar dentro de los tiempos otorgados.

7.1. El nivel de cumplimiento del Plan de acción es del 46.8% sobre un porcentaje de gestión de la SAF en la vigencia 2020 sobre un porcentaje de 50%.

7.2. El nivel de cumplimiento de gestión de la SAF en la vigencia 2020 es del 64.2%.

7.3. El cumplimiento de la gestión contractual es del 90.3% en razón a la gestión de reservas 2019 y los pasivos exigibles.

7.4. No se evidencian acciones relacionadas con nómina en el Plan de Acción.

8. RECOMENDACIONES

8.1. Identificar las causas de las actividades que no alcanzaron el 50% en el semestre.

8.2. Tomando como línea base los resultados del plan de acción de la vigencia 2020 se recomienda analizar las metas del plan de acción de la vigencia 2020 para su armonización con el Nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI.

8.3. Se recomienda implementar un control que permita la confiabilidad de la actualización del plan de acción y del Plan Anual de Adquisiciones, en que se visualice los contratos que se realizan y su registro en Goobi a nivel de proyecto, ello cruzado con SECOP y coordinado con las diferentes áreas líderes de proyectos.

8.4. Estructurar los soportes del plan de acción, en el Drive, acorde a las actividades.

9. APROBACIÓN

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE	**MIGUEL ALFONSO SOLANO ROBLES**

Calle 73 No 11-66
PBX 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co